



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

Doña María José Molina de Juana, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Laura Prieto García, contra don Juan Bosco Gimeno Valentín Gamazo, “Agrupación Estancias de España, Sociedad Limitada”, “Inverluna, Sociedad Anónima”, “Jale Medical Spa Corporate, Sociedad Limitada”, “Comercial Vendisel, Sociedad Limitada”, “Corporación Turística Valdeazogues, Sociedad Limitada”, “Lecumar, Sociedad Limitada”, “Jale Promobys, Sociedad Limitada”, “Hoteles Jale, Sociedad Limitada”, “Casas Nobles Hosteleras, Sociedad Limitada”, “Jale Inversiones Hoteleras, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 468 de 2010, se ha acordado citar a don Juan Bosco Gimeno Valentín Gamazo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Bosco Gimeno Valentín Gamazo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.364/10)